



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-00350-2018
MP-TE-01669-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2018-MPSM

Tarapoto, 23 de febrero de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2018, trató la aprobación de un acuerdo de concejo que autorice al alcalde provincial de San Martín, a suscribir los convenios que se celebren durante el año 2018, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS, para la autorización de transferencia de recursos con propósitos de intervenciones en infraestructura vial vecinal de ámbito provincial, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2018-CODP, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial; y **CONSIDERANDO**:



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, conforme al numeral 77.3 del artículo 77° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades a través de sus representantes, pueden celebrar convenios de colaboración dentro del marco de la Ley y dentro de sus competencias.

Que, conforme a los Oficios N° 001 y 003-2018-MTC/21, de fecha 05 y 31 de enero de 2018, respectivamente, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado, propone la aprobación de un acuerdo de concejo municipal que autorice al alcalde provincial de San Martín, a suscribir de todos los convenios de gestión que se celebren durante el año 2018.

Que, mediante el Informe Legal N° 016-2018-OAJ/MPSM, de fecha 15 de enero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la aprobación del acuerdo de concejo propuesto por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado,

Que, conforme al Dictamen N° 001-2018-CODP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, recomienda la aprobación del acuerdo de concejo municipal.

Por lo tanto, **APROBÓ** por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, a suscribir los convenios que su





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

representada celebre con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado, durante el año 2018.

Artículo 2°. – Precisar que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, deberá reportar de manera oportuna al Concejo Municipal sobre los convenios que suscriba con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado, durante el año 2018.

Artículo 3°. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación del presente acuerdo prescindiendo de la aprobación y firma del acta, debiendo cumplir los compromisos que asuma la entidad.

Artículo 4°. – ENCARGAR a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo, y comunicarlos a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Alcaldía,
Sala de Regidores,
GM, GPP, OAJ,
SG, OII, OIS, IVP-SM y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grudel Jiménez
ALCALDE

